

GRAVACIÓ I SERVEIS, S. L.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, c/ Numancia, 117-121 de Barcelona, el día 3 de octubre de 2003, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio, y aplicación del resultado del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—Sebastián Conesa Merino, un Administrador.—41.471.

GREY TRACE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Absorbente)

FOCUM GGE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2003, las Juntas Generales de las sociedades «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), acordaron la fusión por absorción de «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y de Madrid.

Se advierte expresamente al accionista único y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) Pedro Aguarón De La Cruz y el Administrador único de «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), José Antonio del Pozo García.—41.481.
1.ª 15-9-2003

HIPE ALBA, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales y en los artículos 43 y siguientes de la Ley de Sociedades Limitadas, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en las oficinas de la sociedad A.P.F. Sant Cugat Sociedad Limitada, sitas en esta ciudad, calle Sant Jordi 29, 1-2, el día 7 de octubre de 2.003 a las nueve treinta horas de la mañana con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2.002, cerrado el 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Ampliación de capital por un importe de máximo de 178.625,92 euros.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002 de 18 de diciembre.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Al propio tiempo se les recuerda el derecho de información que les corresponde en virtud del artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas y el de representación en la misma en virtud del artículo 49 de la Ley de Sociedades Limitadas.

En Sant Cugat del Vallés, 2 de septiembre de 2003.—Andrés Hidalgo Alcaide, Administrador.—41.470.

INTERNATIONAL THOMSON
EDITORES SPAIN PARANINFO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

ALFA CENTAURO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de Junio de 2003, por la Junta General de Accionistas de International Thomson Editores Spain Paraninfo, Sociedad Anónima, y por el accionista único de Alfa Centauro, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) se ha acordado la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la última por la primera, y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—D. Manuel Montalbán Velasco, Dña. Verónica Rivera Rangel Los Secretarios del Consejo de Administración de International Thomson Editores Spain Paraninfo, Sociedad Anónima y de Alfa Centauro, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—41.405.
1.ª 15-9-2003

JAEN MOLDES, S. L.*Cesión Global de Activo y Pasivo*

Juan José Jaen Rodríguez, como Administrador solidario de la entidad «Jaen Moldes, S. L.», anuncia que la Junta Universal de la Sociedad «Jaen Moldes, S. L.» reunida en sesión el 24 de julio de 2003 acordó la cesión global de activo y pasivo sociales a favor de la Entidad «Grupo Jaerod, S. L.» con domicilio social en A Coruña, C/ Gambrinus, 101, Mod. 0 Nave 3, CIF: B-15883010 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al Tomo 2.703 del archivo, Sección General, al Folio 71, Hoja n.º C-30.791, Inscripción 1.ª

Según el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último

anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

A Coruña, 19 de agosto de 2003.—Juan José Jaen Rodríguez.—41.275.

MADRILEÑA DE NEGOCIOS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el 20 de junio de 2.003, se acordó por unanimidad reducir el capital social de Madrileña de Negocios, S. A. con cargo a reservas, en la cifra de 10.054 euros, mediante la amortización de 10.054 acciones adquiridas por la propia sociedad, quedando por tanto establecida la nueva cifra del capital social en la cantidad de 396.997 euros, dividido en 396.997 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—D. Eduardo Serrano Vallejo, Secretario del Consejo de Administración.—41.300.

MARÍTIMA DE CAMARGO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día de hoy en el domicilio social, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría del Notario de Pasajes Don Miguel Angel Sánchez Ferrer, sita en la calle Zumalacárregui, 12-1.º de Pasajes Ancho, el día 13 de Octubre de 2003, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y el día 14 de Octubre de 2003 en segunda convocatoria a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la Disolución y Liquidación de la Empresa.

Segundo.—Aprobar, si procede, el Balance de Liquidación, a 14 de Octubre de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los señores accionistas, a partir de esta publicación, podrán examinar en el domicilio social, pedir u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pasaia, 4 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Vega Villar.—41.480.

NAVES INDUSTRIALES
TOLEDO, S. A.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria, con carácter de Universal, de la expresada sociedad, en su reunión del 1 de Septiembre de 2003, acordó, entre otros asuntos, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 561.290,00 Euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 15,17 euros por acción, cantidad representada por títulos valores y efectivo, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de cada una de las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 1,63 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en un plazo de tiempo no superior a cuatro meses desde la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, esto es, desde el 1 de septiembre de 2003, y una vez que haya adquirido firmeza el acuerdo de reducción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.310,00 euros, representada por 37.000 acciones, de 1,63 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 4 de septiembre de 2003.—El Órgano de Administración (Presidente: José Luis Álvarez Cepeda, Secretario: José María García Roselló.—41.366.

NAVICON, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de julio de 2003, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, por imposibilidad del cumplimiento del objeto social.

Madrid, 14 de agosto de 2003.—El Liquidador.—41.244.

NUEVA COMPAÑÍA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA 2, S. L. Sociedad unipersonal

Cesión Global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 15 de septiembre de 2003 el socio único, Endesa, S. A., en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta General de Accionistas, ha aprobado la disolución sin liquidación de Nueva Compañía de Generación Eléctrica 2, S. L. (Sociedad Unipersonal), mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma a dicho socio único Endesa, S. A.

Los acreedores de Nueva Compañía de Generación Eléctrica 2, S. L. (Sociedad Unipersonal), y de Endesa, S. A., podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas sitos en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 187, y calle Rivera del Loira, 60, respectivamente, y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Administrador único, Rafael Miranda Robredo.—41.800.

PLUS ULTRA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital social

El Accionista Único de «Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» Sociedad Unipersonal acordó el 21 de mayo de 2003 reducir el capital social por importe de 3.019.036,88 euros mediante la disminución del valor nominal de las 2.848.148 acciones representativas del mismo, que actualmente asciende a 6,01 euros, en el importe

de 1,06 euros por acción, de modo que el valor nominal unitario de cada acción queda fijado en 4,95 euros.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 167 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital por haberse realizado la misma con la finalidad de restablecer del equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—D. Jacinto Alvaro Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.—41.756.

PNEUMATIC CONTROL, S.A.L.

Reducción de capital

La Junta General celebrada el día 1 de septiembre de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 14.303,80 euros, quedando el nuevo capital en 60.220,20 euros, mediante la amortización de acciones propias en poder de la sociedad y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Badalona, 2 de septiembre de 2003.—Julio Clavero Torrent, Administrador solidario.—41.491.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Habiéndose extraviado los título(s) acción(es) número(s) 72 de la serie D de valor nominal 150.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—41.258.

REIM RED, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ana Belén Díez Farto, Magistrado-Juez de Primera Instancia, Juzgado de primera Instancia número 14, Palma de Mallorca,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad limitada Reim Red, Sociedad Limitada con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los administradores mancomunados Doña Juana María Noguera Bauzá y Don José Miró Covas.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores mancomunados por el plazo estatutario de cinco años.

Tercero.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales. Traslado de domicilio social a la calle Leonor Servera, número 78, de Cala Ratjada (Capdepera).

Cuarto.—Facultar a los nuevos administradores para que procedan a la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios pasados, al objeto de someterlas a la discusión y aprobación de una futura Junta General, así como para llevar a cabo todos los actos necesarios para regularizar la situación legal de la sociedad en los diferentes órdenes.

Quinto.—Facultar a los nuevos administradores para que comparezcan ante Notario y procedan a elevar a público los acuerdos que deban ser inscritos en el Registro Mercantil.

Se celebrará en Palma, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Travessa D'En Ballester, número

20-3.º, el día 6 de octubre de 2003, y hora nueve y media en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Don José Miró Covas.

Dado en Palma de Mallorca, 24 de julio de 2003.—Firmado: Ana Belén Díez Farto, Magistrado-Juez de Primera Instancia.—41.463.

SES SERRETES DE CALA CARBÓ, S. A.

(En liquidación)

Por haber padecido error en la publicación del anuncio del balance de liquidación de la entidad, aprobado por unanimidad en la Junta General universal y extraordinaria de accionistas de la entidad celebrada en el domicilio social el día 2 de febrero de 2003 (que previamente había acordado, también por unanimidad, la disolución de la misma), se transcribe a continuación el balance correcto:

	Euros
Activo:	
Edificios	76.483,45
Total Activo	76.483,45
Pasivo:	
Capital social	79.574,00
Rtdos. negativos ejerc. anteriores ...	-3.090,55
Total Pasivo	76.483,45

Sant Antoni de Portmany, 29 de agosto de 2003.—El Liquidador, Gian Luigi Atani.—41.283.

SOCIEDAD PARA EL ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN DEL GASODUCTO ARGELIA-EUROPA, VÍA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el martes, 30 de Septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Avda. del Partenón, 12, planta 4.ª, sector A, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdos a adoptar sobre la autorización a favor de la sociedad para adquirir autocartera o sobre la entrada de «Iberdrola, Sociedad Anónima» como nuevo accionista de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos por cooptación de dos Consejeros de la sociedad, acordados en la reunión del Consejo de Administración de la misma, celebrada el 17 de septiembre de 2003.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia del derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito a su domicilio, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta General.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración Pedro Miró Roig.—41.753.